



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240075100)

ALEXANDER AYALA HINCAPIE

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 136930

FALLO 23 ABRIL DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de mayo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, mediante fallo del 23 de abril de 2024, resolvió: **NEGAR** el amparo solicitado por ALEXANDER AYALA HINCAPIÉ, contra el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga. **SEGUNDO. EXHORTAR** al Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario - Antioquia para que lo antes posible realice la redención de tiempo a favor de **ALEXANDER AYALA HINCAPIÉ**.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 73001310400120020024600, en especial al señor **RICARDO MARTINEZ ALVAREZ** y las **VÍCTIMAS**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: A401E94CE35DA62AFD1432D31FC053F76C7340A575DB48F43CB15E69EA3F52CD